

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL**

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                             |                    |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Procedimiento                                                      | Procedimiento abierto SIMPLIFICADO/pluralidad criterios/ trámite ordinario                                                                                                                                  |                    |
| Objeto                                                             | <b>Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH</b> |                    |
|                                                                    | Número expediente: AVS 01002 20/26                                                                                                                                                                          | Cividas 2020022076 |
| Lugar                                                              | Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Ferrol                                                                                                                                                               |                    |
| Fecha                                                              | 11 de enero de 2021                                                                                                                                                                                         |                    |
| Hora de inicio                                                     | 12:00:00                                                                                                                                                                                                    |                    |
| Hora de fin                                                        | 12:24:00                                                                                                                                                                                                    |                    |
| Asistentes mediante videoconferencia en la aplicación GOOGLE MEET: |                                                                                                                                                                                                             |                    |
| Asistentes sin voto                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Don José Luis Espada Golpe, jefe de la oficina técnica</li><li>Doña Martina Aneiros Barros, representante del grupo municipal PP</li></ul>                            |                    |
| Excusa asistencia                                                  | Doña Ana Elisa Quindós Lindín, jefa del servicio de Contratación                                                                                                                                            |                    |

### Presidenta:

Doña Ana Lamas Villar, concejala delegada del área de Servicios, Obras, Medio Ambiente, Zona Rural y Participación Ciudadana (en virtud de la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 07/08/2019)

### Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> Teresa Deus Trasobares, concejala delegada del área que propone la contratación (Empleo); Doña Paula Vázquez Carrasco, Oficial Mayor, en sustitución del secretario general; don Luis Ramón Vázquez Parga, viceinterventor, en sustitución de la interventora municipal (en virtud de resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 30/10/2020) y doña Ana Alonso Yáñez, jefa del negociado que propone la contratación (Empleo)

### Secretario/a:

Doña Flor Maceiras Pérez, jefa de negociado del servicio de Contratación

La Presidencia da por iniciado la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 30/11/2020: AVS 01002 20/26. "Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH".**

Se aprueba con el voto favorable de los vocales asistentes que participaron en la sesión anterior.

**2º.- Dar cuenta del informe técnico emitido el día 15/12/2020 al respeto de la incidencia surgida en la apreciación incorrecta de inexistencia de temeridad en la oferta presentada por el licitador propuesto para la adjudicación. Adopción de acuerdo/s. Expediente AVS 01002 20/26 “Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH”.**

Se da cuenta del informe técnico emitido en fecha 15/12/2020 en el que consta, entre otros, que en el informe de valoración del sobre 1, de fecha 30/11/2020, se detectó un error en el cálculo del importe a partir del cual se consideraría una oferta en baja desproporcionada (71.028,90 €).

De acuerdo con el pliego que rige el contrato, en el caso de que las ofertas presentadas fuesen 4 o más, tendría la consideración de oferta desproporcionada aquella que fuese inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de un 6% de dicha media (71.428,33 €).

En el informe previo, el citado límite de baja desproporcionada no estaba bien calculado.

Vistas las puntuaciones obtenidas por las empresas ofertantes, en la sesión de fecha 30/11/2020, se propuso la adjudicación a la empresa que alcanzó la máxima puntuación de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego: OCISAT, SL, con una puntuación final de 92,75 puntos. En todo caso, la citada oferta, se encuentra incurso en baja desproporcionada, ya que es inferior a la baja media en más del 6% de dicha media.

Por tanto, la Mesa de Contratación Permanente, con el voto favorable de todos los vocales asistentes, acuerda:

- RETROTRAER actuaciones hasta la propuesta de adjudicación realizada en fecha 30/11/2020; dejando sin efecto el acuerdo por el que se requería la documentación a la que se refiere la cláusula 27 del PCAP.
- Proponer la adjudicación a la oferta mejor valorada, OCISAT SL, condicionando la adjudicación a la correcta justificación de la oferta temeraria en la que incurre.
- Requerir la justificación del precio temerario ofertado en los términos exigidos en la cláusula 25 y en el epígrafe 16 del anexo I del PCAP.

Finaliza la sesión. De todo lo que, yo, secretaria DOY FE.

***DILIGENCIA:*** Una vez aprobada la presente ACTA, en la sesión de la Mesa de Contratación Permanente celebrada en fecha 25/01/2021, firman digitalmente la Presidenta y la secretaria en la fecha que consta en la firma digital.